

PLAN DE
IGUALDAD DE
GÉNERO-
COEDUCACIÓN

I.E.S. JUAN GOYTISOLO

CURSO 20/21

ÍNDICE:

- 1.-Introducción y fundamentación.
- 2.- Diagnóstico inicial del IES Juan Goytisolo.
- 3.- Objetivos.
- 4.- Consideraciones metodológicas. Actuaciones.
- 5.- Calendario y propuesta de actividades.
- 6.- Recursos.
- 7.- Seguimiento y Evaluación.
- 8.- ANEXO: proyecto integral de prevención de la violencia de género en el IES Juan Goytisolo(pendiente de aprobación por la Delegación de Territorial de Educación).

1.- INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

NECESIDAD.

En una sociedad moderna, en la que en los últimos años se han intensificado los movimientos sociales a favor de la igualdad de género, se hace necesaria la introducción en los sistemas escolares de planes y actuaciones que afiancen los avances conseguidos hacia la igualdad de géneros.

El Sistema Educativo tiene un papel crucial en el buen desarrollo de esta consolidación. El alumnado está en una época de su vida en la que absorbe, cual esponja, todos aquellos aprendizajes y enseñanzas que recibe. También tiene tendencia a copiar los comportamientos de sus mayores, así como a repetir experiencias vividas en su medio más cercano. El papel del profesorado resulta crucial en estas circunstancias, así como el papel que juega su familia y sus compañeros y compañeras de estudios.

Desde la posición privilegiada en la que nos encontramos los enseñantes, podemos favorecer el aprendizaje de comportamientos que favorezcan la igualdad real entre hombres y mujeres, la desaparición de estereotipos sexistas que dañan tanto el avance de una sociedad del Siglo XXI.

Para ello, en nuestro IES, se desarrollará este Plan de Igualdad en colaboración con los Organismos Competentes del Centro, Directiva, Tutores y Tutoras, coordinadores y coordinadoras de Planes y Proyectos tales como Convivencia, Auladjaque, Biblioteca, Aldea, etc.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La Comunidad Autónoma de Andalucía asume en su Estatuto de Autonomía un fuerte compromiso con la igualdad de género, disponiendo en el artículo 10.2 que "la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces..." y en su artículo 15 que "se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos".

Asimismo, reconoce y fortalece el importante papel que desempeña el sistema educativo en materia de igualdad, tal como se establece en su artículo 21.8, según el cual, "Los planes educativos de Andalucía incorporarán los valores de la igualdad entre hombres y mujeres y la diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social".

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, constituye el marco de desarrollo del principio de igualdad de trato, incorporando modificaciones legislativas sustanciales para avanzar en la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, e implementa medidas transversales que inciden en todos los órdenes de la vida política, judicial y social, a fin de erradicar las discriminaciones contra las mujeres.

Se presentan así, una serie de Leyes y Órdenes para afianzar la consecución de la Igualdad real:

- ✓ La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, establece que los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las necesidades de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad real de género.

Concretamente, desarrolla en su Título II diversas medidas para la promoción de la igualdad de género en la enseñanza no universitaria, incluyendo el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión sexual, haciéndose eco de principios y medidas contemplados en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.

- ✓ La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, en Andalucía, recoge en su Capítulo III del Título I, las medidas encaminadas a que la educación sea un elemento fundamental de prevención de la violencia y de promoción de la igualdad de mujeres y hombres. Esta Ley establece que los valores de coeducación y los principios de la escuela inclusiva deben tener un carácter permanente y transversal en la acción de gobierno del departamento competente en materia educativa. Además, se añade que "los principios de la coeducación son un elemento fundamental en la prevención de la violencia de género".
- ✓ La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece entre sus principios, la "Promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo". Uno de los objetivos de la Ley es promover la adquisición por el alumnado de los valores en los que se sustentan la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres.
- ✓ La Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, tiene por objeto establecer un marco normativo adecuado para

garantizar el derecho a la autodeterminación de género de las personas que manifiesten una identidad de género distinta a la asignada al nacer.

- ✓ El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, que tiene una vigencia de seis años, se concibe como el marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando la igualdad dentro del sistema educativo, tanto en aspectos estructurales y culturales de la Administración, como en los relacionados con la vida y las actuaciones de los centros docentes, contemplando, asimismo, la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por causa de las mismas. Este Plan propone actuaciones a favor de los derechos de las mujeres y además, incorpora actuaciones que incidan en la cultura real que sustenta la desigualdad, con actuaciones a favor de los hombres y de las mujeres en aquellas desigualdades específicas que produce la tradicional socialización diferenciada. De esta forma tanto las chicas como los chicos refuerzan los aspectos que, en cada caso, les son favorables y recuperan los que se les había prohibido, posibilitando su pleno desarrollo como personas.

2.- DIAGNÓSTICO INICIAL DEL IES JUAN GOYTISOLO.

En el IES Juan Goytisoló de Carboneras hay 530 discentes, de los cuales, 255 son niñas y 275 son niños.

Con respecto al profesorado que imparte clases en el presente curso: los miembros del profesorado son 55, de los cuáles, hay 28 profesoras y 37 profesores.

Con respecto a la directiva:

Cargo ocupado	Mujeres	Hombres
Dirección	1	0
Vicedirección	0	1
Jefatura de Estudios	0	1
Jefatura adjunta de Estudios	1	0
Secretaría	0	1

En la administración del Centro hay una persona que es mujer.

Con respecto a la Conserjería, en estos momentos se cuenta con tres empleados, de los cuáles dos son hombre y una es mujer.

A principios de este curso 20/21 se ha pasado una encuesta al profesorado, con una participación del 24% del profesorado. Dentro de los participantes, el 23% han sido hombres y el 77% han sido mujeres. Los resultados de la encuesta se muestran a continuación:

PREGUNTA	RESPUESTA: SI	NO
1.- ¿Conoces en qué consiste el Plan de Igualdad?	54%	46%
2.- ¿Has analizado rasgos sexistas en tu libro de texto?	23%	67%
3.- ¿Utilizas un lenguaje coeducativo al impartir tus clases?	100%	0%
4.- ¿Se agrupa el alumnado en el aula teniendo en cuenta la paridad de género?	31%	69%
5.- ¿Eres tutora o tutor?, ¿llevarías a tus tutorías actividades relacionadas con el Plan de Igualdad?	De los tutores/as(46% de los que han respondido) 100%	Hay 54% que no son tutores/as

Con respecto a la pregunta 2, se aprecia que en algunos de los libros, de nueva adquisición sí se tiene en cuenta la paridad de género.

Cabe señalar que en la pregunta 3 acerca del lenguaje coeducativo, el profesorado ha afirmado que utiliza este tipo de lenguaje, aunque matizando, que suele intentar utilizar palabras que engloben a ambos sexos, tales como discentes, alumnado, profesorado, etc.

Además, se ha preguntado al profesorado acerca de propuestas que consideren oportunas para la mejora de este Plan de Igualdad. Se han hecho las siguientes:

- ✓ Realización de charlas por parte de expertos en la materia sobre situaciones machistas que el alumnado percibe como normales.
- ✓ Trabajar para que la elección de los estudios posteriores de nuestro alumnado no esté condicionada por los estereotipos de género, sobre todo en el campo de las ciencias.
- ✓ Tratar de combatir las actitudes machistas que puntualmente todavía no se ven y no dejarlas pasar.
- ✓ Tratar de evaluar y comprobar que el alumnado está interpretando el tema de la Igualdad.
- ✓ Hacer partícipe a familias y alumnado en la creación de este Plan de Igualdad.
- ✓ Tratar también el tema de la Identidad de Género.
- ✓ Trabajar la Igualdad con respecto al futuro laboral y potenciar la elección de carreras también de tecnología.

Además, se va a colgar una encuesta para las familias en la Moodle del Centro, la cuál estará disponible hasta el mes de febrero, entonces se hará el cribado de los datos.

3.- OBJETIVOS.

Para la posterior formulación de los Objetivos de el Plan de Igualdad del curso 2020-2021, se han tenido en cuenta los principios fundamentales expuestos en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021. Éstos son:

- ✚ **Transversalidad**: el principio de igualdad entre hombres y mujeres impregna el conjunto de acciones y políticas emprendidas por este II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021. El enfoque transversal, "mainstreaming", de género, conlleva la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en todas las fases de gestión de las políticas públicas, en todos los niveles y en todas las áreas temáticas. Supone, por tanto, una adecuación y mejora de la cultura institucional mediante la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente, a la comunidad educativa. Reconoce la responsabilidad de dicha comunidad, la administración y los agentes sociales, como componente indispensable de la calidad, la equidad y el éxito del sistema educativo.
- ✚ **Visibilidad**: este II Plan incorpora medidas y actuaciones concretas que ponen el acento en la necesidad de visibilizar a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado y su lucha por la igualdad. Analizando, cuando están presentes, qué modelos representan, qué valores transmiten y lo que ello repercute en el modelo social, siendo necesario reflexionar sobre su ausencia en algunos ámbitos y sobre la pervivencia de papeles sociales diferenciados y discriminatorios, detectando y denunciando las desigualdades y discriminaciones que aún se

producen. Hay que luchar contra la injusticia, la desigualdad y los privilegios en una sociedad democrática, ayudando a visibilizar que chicos y chicas aún reciben una socialización diferenciada en razón de su sexo que les impide su pleno desarrollo y limita sus capacidades. Es indispensable debatir sobre la necesidad de paliar las desigualdades, analizando el trato diferenciado que desde su nacimiento se ofrece a chicos y chicas y cómo repercute en generar pensamientos, actitudes y hábitos diferentes que van a condicionar su desarrollo personal a nivel social, educativo y profesional.

✚ **Inclusión:** la máxima "Sí diferentes, pero no desiguales", resume el sentido del principio de inclusión. Sí a la diferencia, pues la diversidad enriquece las relaciones; mientras que la desigualdad y la discriminación, las empobrece y problematiza. Las medidas y actuaciones educativas de este II Plan se dirigen al conjunto de la comunidad educativa. Educar en igualdad de género requiere una intervención en cada una de las personas de la comunidad educativa para corregir los desajustes producidos por los desiguales papeles tradicionales asignados y su jerarquización. Los cambios sociales de las últimas décadas han repercutido de forma muy importante en la eliminación de estereotipos que encasillan a las mujeres en un modelo determinado, cuando en realidad, existen muchas formas de ser mujer. Estos cambios no siempre han ido acompañados de cambios en el "modelo tradicional de masculinidad", ya que, también existen muchas formas de ser hombre. Esta desigual evolución ha tenido, en algunos casos, graves consecuencias para algunas mujeres. Conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias, hacen de la inclusión uno de los principios fundamentales del Plan.

✚ **Paridad:** la igualdad formal y la igualdad real entre mujeres y hombres integra el sentido de este principio. La paridad

constituye un derecho y un principio fundamental, necesario para el logro de mayores cotas de justicia y libertad en el ejercicio de derechos equitativos. La paridad real exige, por una parte, la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisión pública y política, y, por otra, en el ámbito familiar y en el privado, la corresponsabilidad de los hombres y de las mujeres en las tareas de crianza y cuidado de acuerdo con un reparto y disfrute equitativos. La presencia paritaria de mujeres y hombres en diferentes ámbitos y categorías profesionales o en puestos de liderazgo y de toma de decisiones, debe responder a criterios de capacidad y formación equiparables y gozar de similar consideración.

Teniendo en cuenta estas cuatro líneas de intervención se proponen los siguientes objetivos principales para este curso 20/21:

- ❖ Educar en igualdad en todos los ámbitos educativos que se presentan en nuestro IES.
- ❖ Prevenir la violencia de género. Promover la detección de los casos de violencia de género en el ámbito educativo e impulsar actividades que favorezcan la prevención de la violencia de género.
- ❖ Favorecer la buena convivencia en el Centro.
- ❖ Fomentar la inclusión de todo el alumnado en las actividades del Centro.
- ❖ Visibilizar los conceptos relativos a este Plan de Igualdad y poner en práctica sus premisas principales.
- ❖ Incluir el Plan de Igualdad, en el Plan de Centro, así como en todos aquellos planes y proyectos que lo integran.
- ❖ Favorecer la práctica escolar inclusiva mediante la utilización de un lenguaje no sexista.

4.- CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS. ACTUACIONES.

La coeducación consiste en un modo de trabajo para llevar al aula la igualdad efectiva entre los distintos géneros. Así, ha de encontrarse presente en todas y cada una de las actuaciones y actividades que se realicen en el Centro, además de en el quehacer diario del profesorado.

Además, se integrará el Plan de Igualdad en el Proyecto Educativo del Centro, así como en la Web del Instituto. Se utilizará un lenguaje no sexista, tanto en programaciones didácticas, como en planes y proyectos que se realicen.

En el Plan de Convivencia se propone el registro de datos desagregados por sexos.

En el Plan de Orientación y Acción Tutorial se realizarán las tutorías con un enfoque de género. Además se llevarán a la práctica las actividades propuestas para la celebración de las efemérides que correspondan.

En el Plan de Formación del Profesorado, se promocionarán las actividades desarrolladas por el CEP en relación a cursos sobre Igualdad.

En las Actividades complementarias y extraescolares se diseñarán actividades que representen los intereses y necesidades tanto de chicos como de chicas.

Para la sensibilización de toda la comunidad educativa, se ha creado el Blog de Igualdad del IES Juan Goytisolo(<https://plan-de-igualdad-ies-juan-goytisolo.blogspot.com>), en el cual, se mostrarán tanto actividades para realizar en tutorías, así como información sobre actividades realizadas en el centro, también

información acerca de la prevención de la violencia de género tanto para familias como para el alumnado y profesorado.

Además se cuenta con un espacio de Coeducación en Moodle centros y un correo electrónico para atender a cualquier tipo de duda o consulta(coeducacion20.21@gmail.com).

También, la coordinadora del Plan, se apuntará a todos aquellos cursos acerca de Coeducación que se propongan desde el CEP. Además de promocionarlos al profesorado para que participe.

Este curso no está prevista ninguna charla debido a las condiciones de Pandemia Global en las que nos encontramos, para ir en consonancia con el Protocolo COVID de nuestro Centro.

5.- CALENDARIO Y PROPUESTA DE ACTIVIDADES.

Para la realización de actividades se tendrán en cuenta las medidas de seguridad propuestas en el PROTOCOLO COVID.

1ª Evaluación.

- Realización de un calendario virtual sobre mujeres españolas importantes a lo largo de la historia. Los meses de noviembre y diciembre los realizarán los cursos de 1º de ESO A y 1º de ESO B. Se colgará el calendario por mes en el Blog de Igualdad.
- Celebración del día 25 de Noviembre de la No Violencia contra las mujeres. A través del Blog se visualizarán los cortos de Prevención de VG en clases/tutorías, se realizarán debates en el aula y como conclusión se harán carteles para la prevención de la VG. Se van a desarrollar además, en

colaboración con el Proyecto Escuela Espacio de Paz, las actividades de "manos contra el maltrato", "frases de apoyo a las víctimas" y "el lazo que nos une".

- Actividades propuestas en el Anexo sobre el Proyecto Integral de Prevención de Violencia de Género.
- Celebración del día de la Constitución: 6 de Diciembre. "El mapa de los derechos de los españoles".

PLAN DE IGUALDAD Y ESCUELA ESPACIO DE PAZ

Actividades de la Primera Evaluación:

- ✎ **TODO EL CURSO:** Calendario Virtual: "Mujeres Españolas de Relevancia"(en el blog <https://plan-de-igualdad-ies-juan-goyisolo.blogspot.com>)
- ✎ **Noviembre, 20:** "Día de la infancia y los derechos del niño y de la niña". " ¿Todos y todas vamos al colegio?". "La explotación laboral".
- ✎ **Noviembre, 25:** "Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer". Visionado de Cortos del Blog y realización de carteles. Manos contra el maltrato, frases de apoyo a las víctimas y el lazo que nos une.
- ✎ **Diciembre, 6:** "Día de la Constitución Española". El mapa de los derechos de los españoles.

2ª Evaluación.

- Día 30 de Enero. Día de la Paz. Actividades que visibilicen las aportaciones de las mujeres a la paz a lo largo de la historia.
- Día de la mujer científica. 11 de febrero. Se realizarán actividades en las materias de Ciencias(búsquedas de información, trabajos sobre científicas relevantes, etc, visionado de vídeos del Blog de Igualdad) para reivindicar el papel de la mujer en la Ciencia.
- Día de Andalucía: 28 de febrero. En tutorías el alumnado leerá fragmentos del Estatuto de Autonomía, se escuchará y cantará el Himno y se pintarán banderas de Andalucía, en especial los alumnos y alumnas de 1º y 2º de ESO. Además,

en el hall del instituto se pondrá un mapa de Andalucía y en él los alumnos colocarán sellos realizados por ellos con monumentos de nuestra tierra.

- Día de la mujer: 8 de marzo. Realización de la Actividad: "Nuestras mujeres: madres y abuelas". En ella el alumnado, utilizando un folio a una cara, pondrá la foto de su madre o de una de sus abuelas, contará su historia o alguna anécdota sobre ella.
- Además, se realizarán las actividades propuestas en el Proyecto de Prevención de Violencia de Género que se encuentra en el Anexo de este Plan.

3ª Evaluación

- Día contra la homofobia: 17 de mayo. Visionado de cortos denuncia sobre situaciones contrarias al colectivo LGTBI+. Además, en el hall del Instituto se pondrá un gran mural para que el alumnado deje sus mensajes de Igualdad.
- Realización de las actividades propuestas para la 3ª Evaluación en el Proyecto Integral de Prevención de la VG.

6.- RECURSOS.

El Centro cuenta con una televisión en la que se proyectarán las actividades que se vayan realizando. Además, se les dará visibilidad en el blog: <https://plan-de-igualdad-ies-juan-goytisoloblogspot.com> , así como en el espacio de Moodle Centros habilitado para ello.

Se está pendiente de la aprobación por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía del presupuesto correspondiente al Plan Integral de Actuaciones para la Prevención de la VG. En caso de ser aprobado, los recursos se encuentran enumerados en el Anexo I.

7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

A lo largo del curso se realizarán fotografías de las actividades realizadas y se colgarán en esta parte del Plan.

También se pasará una encuesta final al profesorado y al alumnado del Instituto.

8.- ANEXO: Proyecto de actuaciones de prevención de VG(pendiente de aprobación).

Se presenta en este apartado el Proyecto de Actuaciones para la Prevención de la Violencia de Género que se ha realizado. A fecha de hoy está pendiente de aprobación por la Delegación territorial de Educación.

PROYECTO DE ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

CURSO 20/21

I.E.S. JUAN GOYTISOLO

CARBONERAS

Realizado por:

Clara Isabel Fraile Monaga

María del Mar García Martínez

María Emilia López Pérez

María del Valle Raya Onetti

ÍNDICE:

- 1.- Actuaciones concretas, relación con las competencias clave y temporalización.
- 2.- Recursos necesarios.
- 3.- Alumnado destinatario.
- 4.- Profesorado implicado así como otros agentes participantes.
- 5.- Difusión prevista de las medidas y actuaciones.
- 6.- Adaptación de las actuaciones programadas a un formato telemático.

1.- ACTUACIONES CONCRETAS, RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE Y TEMPORALIZACIÓN.

- ✓ Lectura en tutorías del libro "El diario azul de Carlota". Pensado para los cursos de 1º y 2º de ESO. Se trabajará en los meses de Noviembre y Diciembre. Se realizará una puesta en común de ideas y valoraciones de las situaciones que se reflejan en la lectura. Las competencias clave que se trabajan con esta actividad son: CL, AA, CSC, CEC.
- ✓ Visionado en tutoría de la película "Una cuestión de género" para los cursos de 3º y 4º de ESO. El alumnado hará un debate, en la siguiente sesión al visionado sobre la película. También se propondrá al alumnado que se ponga en el lugar de la protagonista, para ver qué tal se sienten en cada una de las situaciones que va reflejando la película. Las competencias clave trabajadas serán: CL, AA, CSC, SIEE, CEC.
- ✓ El alumnado de Bachillerato realizará un spot publicitario referido a la Violencia de Género. Lo harán con sus móviles, en grupos y subtulado. Posteriormente, se proyectará en la televisión que se encuentra en el hall del Centro. En esta ocasión las competencias clave trabajadas serán: CL, CD, AA, CSC, SIEE, CEC. Esta actividad se colgará en el blog de Igualdad.
- ✓ Lectura del libro " Frida" por el alumnado de 3º y 4º de ESO en las tutorías. Tras el término del libro se realizará un debate en el aula. Las competencias clave que se van a trabajar son: CL, AA, CSC, SIEE, CEC.

- ✓ Visionado en la semana cultural de las películas: *Madame Curie*, *Sufragistas*, *Persépolis*, *Mulan*, *Vaiana*, *La sonrisa de Mona Lisa*, *Figuras ocultas*, *La batalla de los sexos*, *Zootrópolis*, *Brave*, *Quiero ser como Beckham*, *La bicicleta verde*, *Difret*, *Sonita*, *10 años y divorciada*, *Mustang*, *Las constituyentes*, *Con la pata quebrada*, *Te doy mis ojos*, *Million Dollar Baby*, *Una cuestión de género*, *Solas*.
Competencias clave: CL, AA, CSC, SIEE, CEC.

- ✓ Utilización por parte de profesorado y alumnado de los libros adquiridos para la creación de un calendario virtual acerca de mujeres a lo largo de la historia. Este calendario se colgará en el Blog de Igualdad. Los libros a utilizar son: "Ellas cuentan, 50 mujeres y niñas que cambiaron el mundo", "Mujeres de Ciencia", "Supermujeres: superinventoras: ideas brillantes que transforman nuestra vida", "Cuentos de buenas noches para niñas rebeldes: 100 historias de mujeres extraordinarias", "10 niñas que se hicieron grandes", "Las chicas son de ciencias", "mujeres de ciencia", "pequeña y grande Frida Kahlo", "Frida", "mujeres".

- ✓ Concurso de acuarelas contra la violencia de género. Alumnado de todo el Centro. Se propondrá en la segunda evaluación. Se trabajará conjuntamente con el departamento de Plástica. Las acuarelas ganadoras se colgarán en el hall del instituto con sus correspondientes identificaciones. Materiales: acuarelas, blocs de dibujo, tarjetas regalo para los tres ganadores, impresión de imágenes ganadoras. CC: CL, CMCT, CD, AA, CSC, SIEE, CEC.

- ✓ Concurso de fotografía: "El papel de la mujer en la sociedad". Para el alumnado de 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato. Las tres

fotografías ganadoras se colgarán en el hall del Centro con sus correspondientes identificaciones. Temporalización: tercera evaluación. Material: tarjetas regalo para gastar en material de papelería o librería. CC: CL, CMCT, CD, AA, CSC, SIEE, CEC.

- ✓ Creación del "Rincón violeta". Consistirá en una estantería de libros y películas que estará a disposición del alumnado y profesorado a lo largo del curso. En la primera Evaluación, se situará en el hall del instituto, después se colocará en la Biblioteca, en el sitio habilitado para ello. CC: CL, CD, AA, CSC, SIEE, CEC.

2. - RECURSOS NECESARIOS.

Los recursos, además de las instalaciones del Centro, así como las pizarras digitales, se detallan en el siguiente listado:

- ✓ Estantería de ancho 90 cm, de alto 200 cm y de profundidad entre 35 y 50 cm, con ruedas.
- ✓ Cartel para poner en lo alto de la estantería con logotipos Junta y Gobierno de España y Pacto VG.

✓ Películas:

- Vaiana.
- Zootrópolis.
- Brave.

- Quiero ser como Beckam.
- La bicicleta verde.
- Difret(Zeresenay Mehari).
- Sonita(Rokhsareh Ghaem Maghami)
- 10 años y divorciada(Khadija Al-Salami)
- Mustang.
- Las Constituyentes.
- Con la pata quebrada.
- Te doy mis ojos.
- Million Dollar Baby
- Una cuestión de género.
- Madame Curie.
- Las sufragistas.
- Persépolis.
- Mulán.
- La sonrisa de Mona Lisa.
- Figuras ocultas.
- La batalla de los sexos.
- Solas.

✓ LIBROS:

- El diario azul de Carlota(30 ejemplares).
- Supermujeres: superinventoras: ideas brillantes que transforman nuestra vida.
- Cuentos de buenas noches para niñas rebeldes: 100 historias de mujeres extraordinarias.
- Ellas cuentan: 50 mujeres y niñas que cambiaron el mundo.
- Las chicas son de ciencias.
- No me cuentes cuentos.
- 10 niñas que se hicieron grandes.
- Las chicas van donde quieren.

- Carmen.(Edelvives).
- Las chicas son guerreras(Ed Montena).
- La niña silencio(Edelvives).
- Si es amor, no duele(Alfaguara juvenil).
- Vivo en una casa malva(Editorial Pintar).
- El elefante encadenado(Jorge Bucay).
- Rula busca su lugar(Editorial Tramuntana).
- Arrecife y la fábrica de melodías(Editorial Bookalia).
- Valerosas(Editorial Dib Buks).
- Silencia(Editorial Fragmenta).
- Mujeres de ciencia(Editorial Nórdica).
- Mujeres(Autora Isabel Ruiz Ruiz).
- Pequeña y grande Frida Kahlo(Ed Alba).
- Frida(Edelvives).
- Eso no es amor.

(Se intentará conseguir alguno/s de ello/s en formato electrónico).

- ✓ Impresión de varias fotografías de los concursos, en total 10. Tamaño mediano.
- ✓ Cartel grande de lona impreso con lema, imagen y logos Junta,etc. Aproximadamente 0,60x3m.
- ✓ Dos tarjetas regalo por valor de 40€ cada una. Cuatro tarjetas regalo por valor de 20€ cada una de ellas. Todas para gastar en papelería y librería.
- ✓ 10 fotocopias a color para la propaganda.
- ✓ Blocs de papel para pintar acuarelas(grano fino) tamaño A4(2 o 3 unidades).
- ✓ 3 Cajas de acuarelas en tubo o pastillas.

3.- ALUMNADO DESTINATARIO.

Las actuaciones y actividades se llevarán a cabo cada una de ellas con el alumnado expuesto en el punto 1. Así, se abarcan todos los niveles que tiene el Centro.

4.- PROFESORADO QUE COLABORA ASÍ COMO OTROS AGENTES PARTICIPANTES.

Este proyecto ha sido realizado por las profesoras que se detallan al inicio de él:

María Emilia, María del Mar, Clara Isabel y María del Valle.

Además, han colaborado los miembros de la directiva del IES Juan Goytisolo, el departamento de plástica(en especial, María José Checa), así como la orientadora del Centro, Natividad Núñez.

5.- DIFUSIÓN PREVISTA DE LAS MEDIDAS Y ACTUACIONES.

De aquellas medidas y actuaciones en las que sea posible se realizará el visionado en la televisión de entrada del Centro.

Además, se ha desarrollado un blog desde el Plan de Igualdad para la visibilización tanto de recursos disponibles, como de actuaciones concretas que se realicen. El blog tiene la dirección: <https://plan-de-igualdad-ies-juan-goytisolo.blogspot.com/>.

También se puede acceder al blog desde la página Web del IES Juan Goytisolo: <http://iesjuangoytisolo.es/>.

También se cuenta con un apartado de Coeducación en la plataforma Moodle Centros Almería en el que se colgará toda la información y las actividades y actuaciones derivadas de este proyecto.

6.- ADAPTACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROGRAMADAS A UN FORMATO TELEMÁTICO.

Se ha previsto la compra del libro electrónico de algunos de los ejemplares utilizados. Así, se utilizaría la plataforma Moodle Centros, también iSéneca, para la difusión de las lecturas correspondientes, así como del visionado de películas en tutorías.

Las actuaciones en relación a realización de spots, se propondrá a los discentes a través de la plataforma Moodle Centros.

Además, los concursos se pueden realizar de forma telemática, informando a todo el alumnado a través de Moodle Centros en el apartado de Coeducación, junto con el Blog de Igualdad. Se prevé también la utilización del correo electrónico coeducacion20.21@gmail.com para la recepción tanto de las fotos de las acuarelas(2ª Evaluación) como de las fotografías del segundo concurso(3ª Evaluación).